



# CONVERSACION

DE

## PUERTA DE TIERRA

*Oficio del Barón de la Laguna à los SS. del M. H. C. E. de Montevideo.*

S. M. el rey del reino unido de P. B. y Alg ha tomado en consideracion las repetidas instancias que han elevado à su real presencia autoridades muy respetables de esta provincia, solicitando su incorporacion à la monarquía portuguesa, como el único recurso que en medio de tan funestas circunstancias puede salvar el pais de los males de la guerra y de los horrores de la anarquía : y deseando S. M. proceder en un asunto tan delicado con la circunspeccion que corresponde à la dignidad de su augusta persona, à la liberalidad de sus principios, y al decoro de la nacion portuguesa, ha determinado en la sabiduria de sus consejos, que esta provincia representada en el congreso extraordinario de sus diputados delibere y sancione en este negocio con plena y absoluta libertad lo que crea mas util y conveniente à la felicidad y verdaderos intereses de los pueblos que la constituyen. Si el M. H. C. tuviese à bien decretar la incorporacion à la monarquía portuguesa yo me hallo autorizado por el rey para continuar en el mando y sostener con el ejército el órden interior y seguridad exterior bajo el imperio de las LL. Pero si el M. H. C. estimase mas ventajoso à la felicidad de los pueblos incorporar la provincia à otros estados, ò librar sus destinos à la formacion de un gobierno independiente solo espero sus decisiones para prepararme à la evacuacion de este territorio en paz y amistad conforme à las ordenes soberanas. La grandeza del asunto me excusa recomendarlo à la sabiduria del M. H. C: todos esperan que la felicidad de la provincia serà la guia de sus acuerdos en tan dificiles circunstancias. Montevideo Julio 16 de 1821. A los SS. del M. H. C de esta provincia.—Barão da Laguna.—

En la ciudad capital de Montevideo à 18 de julio de 1821 habiendose reunido el congreso presentaron los señores D. Alejandro Achucano diputado por la villa de Guadalupe, D. Salvador Garcia sindico suplente de la misma, D. Manuel Antonio Silva sindico de Maldonado, D. Romualdo Ximeno diputado de la misma ciudad sus respectivos poderes, y habiendose leído y examinado se hallaron bastantes, y se les tomó el juramento de estilo à los tres primeros en razon de tenerlo prestado ya el último, exponiendo D. Salvador Garcia en este acto que prestaba el juramento sin perjuicio de estar à las instrucciones particulares que pueda recibir de su comitente; en seguida se leyeron el actà del dia anterior que quedò aprobada, y una representacion hecha por el diputado D. Manuel Lagos pidiendo se le admitiese la excusacion que hacia, protestando à nombre de

su pueblo deferir à lo que se resolviese , à lo que no se hizo lugar , y otra de D. Francisco Aguilar que remitió el señor Baron de la Laguna solicitando à nombre del Cabildo de Maldonado la apertura de aquel puerto , y se mandò reservar para determinar en otra sesion ; concluido lo cual , el honorable congreso mandò traer à la vista un oficio del señor Baron de la Laguna que se recibió ayer , y está inserto en el acta de este dia , y despues de leído se propuso por el señor presidente como el punto principal à que habia sido reunido este congreso, si segun el presente estado de las circunstancias del pais convendria la incorporacion de esta provincia à la monarquía portuguesa , y sobre que bases y condiciones , ó si por el contrario le seria mas ventajoso constituirse independiente ò unirse à cualquiera otro gobierno , evacuando el territorio las tropas de S. M. F. cuya proposicion admitida à discusion tomó la palabra el señor Bianchi y dijo : la provincia oriental es preciso que se constituya nacion independiente , ò que se incorpore à otra que esté constituida ; esta es la única alternativa que le dejan las circunstancias : vease si Montevideo y su campaña puede constituirse en nacion y sostener su independencia , ò si no puede cual es aquella à que podrá incorporarse con mas ventajas y con menos peligro : hacer de esta provincia un estado es una cosa que parece imposible en lo político ; para ser nacion no basta querer serlo ; es preciso tener medios con que sostener la independencia ; en el pais no hay poblacion , recursos , ni elementos para gobernarse en orden y sosiego , para evitar los trastornos de la guerra civil , para defender el territorio de una fuerza enemiga que lo invada , y hacerse respetar de las naciones ; una soberania en este estado de debilidad no puede infundir la menor confianza ; se seguiria la emigracion de los capitalistas , y volveria à ser lo que fue , el teatro de la anarquía y la presa de un ambicioso atrevido , sin otra ley que la satisfaccion de sus pasiones , y ¿ hay algun hombre que desee ver à su patria en tan triste situacion ? Luego es evidente que la banda oriental , no pudiendo ser actualmente nacion , debe constituirse parte de otro estado capaz de sostenerla en paz y seguridad : Buenos-Ayres en medio de sus guerras civiles no puede llenar estos objetos , mucho menos el Entre-Rios , ni tampoco la España porque su dominacion tiene contra sí el voto de los pueblos , y porque en su actual estado ni puede socorrerla , ni evitar que esta provincia fuera el teatro sangriento de la guerra de todas las demas que han proclamado su independencia : no queda pues otro recurso que la incorporacion à la monarquía portuguesa bajo una constitucion liberal ; de este modo se libra la provincia de la mas horrorosa de todas las esclavitudes , que es la anarquía ; viviremos en orden bajo un poder respetable ; seguirá nuestro comercio sostenido por los progresos de la pastura ; los hacendados recogerán su fruto de los trabajos emprendidos en sus haciendas para repararse de los pasados quebrantos , y los hombres discolos que se preparan à utilizar del desorden y satisfacer sus resentimientos en la sangre de sus compatriotas , se aplicarán al trabajo , ó tendrán que sufrir el rigor de las leyes : en cualesquiera casos que prepare el tiempo ò el torrente irresistible de los sucesos , se hallará la provincia rica , poblada , y en estado de sostener el orden que es la base de la felicidad pública.

El señor Alagon contestó: estos son los sentimientos de todo mi pueblo , y asi me lo han especialmente encargado—El señor Llambi dijo : en la alternativa que se nos presenta , elegir una resolucion poco circunspecta ò meditada con abstraccion de las circunstancias políticas de la provincia , debe sumergirnos en un caos de desgracias , y envolvernos en las diferentes aspiraciones de cada una de las facciones de que se compone el pais : en el momento mismo en que el territorio fuese evacuado , tendremos sobre nosotros las fuerzas del Entre-Rios para dominarnos , ò sacar de nosotros las ventajas que le proporciona el pais en la guerra que tiene pendiente contra Buenos-Ayres . Cuando quisieramos observar una perfecta neutralidad , y mirar por nuestros intereses propios , suponiendonos todos conformes

y unidos à este objeto ¿ Como podriamos resistir à la fuerza que à sus ordenes tiene el jefe de aquella provincia ? Si nos consideramos tan virtuosos que cada uno pueda desprenderse de los resentimientos personales que ha ocasionado la revolucion , de los diferentes motivos que deben impulsarnos segun nuestras ideas y comportacion , no podriamos evitar ser victimas de las pretensiones del Entre-Rios contra Buenos-Ayres , y en aquella suposicion evidentemente falsa é inacsequible , nuestros deseos serian tan esteriles , como todos los de un pueblo indefenso . Si hemos visto que las provincias del interior à pesar de la independencia de ellas han sido atacadas , y tal vez obligadas à tomar el partido de aquel que con la fuerza llegó una vez à dominarlas , que motivo habrá para dudar de estas probabilidades ? Abandonados à nosotros mismos vamos à fomentar el zelo de las provincias limitrófes ; cada una de ellas debe ponerse à la expectativa , del partido à que sus intenciones la inclinen , y cualesquiera que sea nuestra moderacion , cualesquiera los principios que adoptemos , ni estaremos libres de las desconfianzas de estos , ni ménos seguros de que ellos no aspiren à hacernos tomar un partido mas decidido por una ò otra : en este caso ¿cuales son las ventajas que podemos prometernos ? Si la guerra es el mayor mal de un pais , desgraciadamente nosotros lo hemos experimentado demasiado , si vemos destruida tal vez mas de la mitad de su poblacion , aniquiladas sus riquezas , destruidas las haciendas , y careciendo aun del alimento mas abundante de la provincia ¿necesitaremos analizar sus efectos para comprender los males que nos deban suceder ? En la explanacion de estos pormenores encontraremos nosotros resuelta cualesquiera dificultad que se presente hoy à la consideracion del honorable congreso . He dicho que habiamos perdido la mitad de nuestra poblacion , y à este hecho que ninguno puede pasar en duda se sigue que hemos perdido tambien el poco armamento que teniamos , que estamos sin rentas , y el comercio casi en el último grado : à este estado hemos llegado , sin que podamos culparnos de haber sido nosotros la causa ò el origen . Sin tales recursos es evidentemente cierto , que estamos reducidos à una nulidad completa para disponer de nuestros destinos : un gobierno independiente pues entre nosotros seria tan insubsistente como lo es del que no puede ni tiene los medios de sentar las bases de su estabilidad . Pero si aspirásemos à incorporarnos à España , encontraríamos ademas del choque de los partidos entre nosotros mismos unos recursos que se presentan à 2000 leguas de distancia , que no nos libertan de los males indicados ; que nos precipitaria à la guerra desde el momento en que lo pensemos y finalmente que nos obliga à tomar las armas unos contra otros . Si nos inclinamos à Buenos-Ayres es muy probable se resista à admitirnos , supuesto que las demas provincias tienen fijos los ojos sobre ella , atribuyendole aspiraciones à un mando absoluto , que por esta razon le hacen la guerra , y à nosotros mismos nos supondrian unidos à sus principios . Si recurrimos al Entre-Rios , ademas de la poca importancia de esta provincia tambien ella nos obligaria à contribuir à servir sus intereses para la guerra que actualmente tiene : à cualesquiera parte que vuelvo la vista me veo amenazado de los efectos de la guerra , y si à todos se les presenta con el horroroso aspecto que à mi , ningun mal debemos tener tanto como el : de hecho nuestro pais està en poder de las tropas portuguesas ; nosotros no podemos ni tenemos medios de evitarlo ; cuatro años y mas han trascursado , y al fin de ellos cualesquiera resolucion que sea la nuestra el 1º. que pueda contar con 50 hombres podrá desbaratar los mejores proyectos y las mejores ideas ; el aventurarnos à estas contingencias seria una imprudencia de que siempre responderiamos à los pueblos , desde que nos suponemos dueños y árbitros de nuestros destinos , à nadie podriamos culpar de no haber consultado sobre nuestra impotencia y entonces ¿ nos salvarán cualesquiera consideraciones dirigidas por otros principios que el bien del pais segun su presente estado ?

El Sr. Larrañaga dijo : nosotros nos hallamos en estado de abandono . Desamparados de la España desde el año 14 , à pesar de los decididos es-



fuerzas de muchos habitantes de esta provincia—Buenos Ayres nos abandonó, y todas las provincias hicieron otro tanto. La banda Oriental sola ha sostenido una guerra muy superior à sus fuerzas: cualquier convenio anterior, cualquier liga, ó cualquier pacto está disuelto por esta sola razon. En el triste estado à que hemos sido reducidos, colocados entre dos extremos diametralmente opuestos, de nuestra ruina ó de nuestra dicha, de nuestra ignominia ó de nuestra gloria, todas nuestras consideraciones no se pueden dirigir à otra cosa, que à consultar nuestro futuro bien estar. El dulce nombre de patria debe enternecernos, pero el patriota no es aquel que invoca su nombre, sino el que aspira à librarla de los males que la amenazan. Hemos visto invocado este sagrado nombre por diferentes facciones que han destruido y aniquilado el país. Despues de 10 años de revolucion estamos muy distantes del punto céntrico de que hemos salido. A nosotros toca ahora conservar los restos de ese aniquilamiento casi general; si lo conseguimos seremos unos verdaderos patriotas. La guerra ha sido llevada hasta los umbrales mismos de Buenos-Ayres, y sus campañas se talan. Nosotros no podemos esperar otra suerte desde que colocados en medio de ella sin recursos, tuviesemos necesidad ó de repeler para defendernos de un enemigo, ó de ofender para sostener nuestros derechos. Si pues por el abandono en que hemos quedado nuestro deber nos llama hoy à consultar los intereses públicos de la provincia, solo esta consideracion debe guiarnos, porque en los extremos la salud de la patria es la única y mas poderosa ley de nuestras operaciones. Alejemos la guerra, disfrutemos de la paz y tranquilidad, que es el único sendero que debe conducirnos al bien público. Consideremos este territorio como un estado separado que debe unirse conservandole sus leyes, sus fueros, sus privilegios, sus autoridades. Pidamos la demarcacion de sus límites, segun estaba cuando fue ocupado por las tropas portuguesas. Sean sus naturales ó vecinos los que deban optar à los empleos de la provincia. Sean ellos sus únicos jueces por quienes sus habitantes han de sostener sus derechos. Aspiramos à la libertad del comercio, industria y pasturas: procuremos evitar todo gravamen de contribuciones; y finalmente acordemos cuanto creamos mas útil y necesario para conseguir la libertad civil, y la de las propiedades del vecindario. Entonces por una aclamacion general los señores diputados digieron, este es el único médio de salvar la provincia; y en el presente estado à ninguno pueden ocultarse las ventajas que se le seguirán de la incorporacion bajo condiciones que aseguren la libertad civil de su vecindario. Por lo mismo sin comprometer el carácter que representamos tampoco podemos pensar de otro modo.—En este estado declarandose suficientemente discutido el asunto, acordaron la necesidad de incorporar esta provincia al reino unido de Portugal, Brasil y Algarbe constitucional, y bajo la precisa circunstancia de que sean admitidas las condiciones que se propondrán y acordarán por el mismo congreso en sus ultteriores sesiones, como bases principales y esenciales de este acto, que se reservará hasta que con ella se propongan à la autoridad que corresponde.

Así lo acordaron y firmaron los señores diputados por ante mí el infraeserito secretario.—*Juan José Duran*, diputado de Montevideo, presidente.—*Dámaso A. Larrañaga*, diputado de id.—*Tomás Garcia*, id. de id.—*Frutos Rivero*, diputado de extramuros.—*Loreto Gomensoro*, id. de Mercedes.—*José Vicente Gallegos*, id. de Soriano.—*Manuel Lango*, id. del Cerro largo.—*Luis Perez*, id. de S. José.—*Matias Visillac*, síndico de la Colonia.—*Gerónimo Pio Bianqui*, síndico procurador y diputado de Montevideo.—*Romualdo Ximeno* id. de Maldonado.—*Alejandro Achucano*, de Guadalupe.—*Manuel Antonio Silva*, síndico de Maldonado.—*Salvador Garcia* de Guadalupe.—*Francisco Harambi*, diputado secretario.—

*Nota.* No firmó Alagon por no saber escribir.